ING. GONZALO UZCATEGUI PIEDRA DIRECCION: Río Pastaza No.345 (San Rafael) TELEFONO: 022863-811

QUITO-ECUADOR

Quito, 19 de mayo del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, comunico a ustedes que a partir del 25 de noviembre del 2008, yo Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra con C.i.# 1702034487, dejé de ser el REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DISTRIBUIDORA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLES DIASFALTO CIA. LTDA., con RUC# 1791811127001, por lo tanto deslindo mi responsabilidad legal ante dicha compañía.

Dicha resolución se encuentra asentada en el Acta de la Segunda Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 25 de noviembre del 2008, en donde los señores Socios en el punto cuarto del Orden del Día, resuelven aceptar mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mi más profundo agradecimiento.

Atentamente

ING. GONZALO UZCATEGUI PIEDRA

C.I.# 1702034487

Adj: Copia de Certificación de Renuncia al Cargo de Gerente General por Registro Mercantil

Copia de Convocatoria a la Segunta Junta General Extraordinaria de Socios

Copia de Acta de la Segunda Junta General Extraordinaria de Socios (25 nov/2008)

Copia de Delegaciones de Socios a la Segunda Junta General Extraordinaria de Socios

Copia de Nombramiento

Copia de Renuncia

Copia de Cédula de Identidad

ESCANEAR

02 JUN 2009

Supernovado

Sociedades

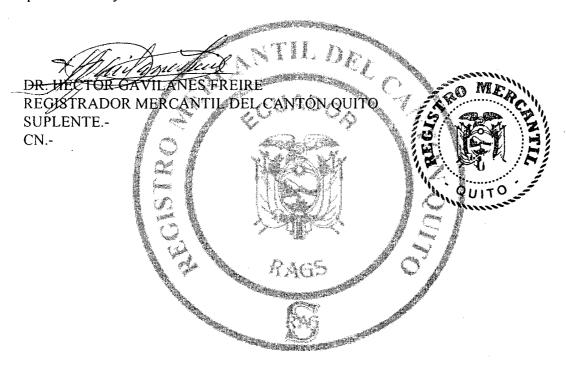
Superintendencia Compañías



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

El infraescrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma. CERTIFICA:

Que con esta fecha, se tomó nota al márgen de la inscripción, Número 1879 del Registro de Nombramientos, tomo 139, del veinte y dos de febrero del dos mil ocho, correspondiente al Nombramiento del Sr.: AUGUSTO GONZALO MARIA UZCATEGUI PIEDRA, del cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía DISTRIBUIDORA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLES DIASFALTO CIA. LTDA., lo referente a su RENUNCIA.- Quito, a quince de mayo del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la totocopia que antecede está conforma con el eriginal que me que municipal en en el propositione el propositione en el propositione en el propositione el propositione en el propositione el prop

